

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

INFORME 59/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	14
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional. Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma. El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024. Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024, documento previo a la aprobación de su proyecto de Ley de presupuestos, que se encuentra en tramitación. La AIRcF ha publicado el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto autonómico, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIRcF¹.

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2024 de Extremadura](#)

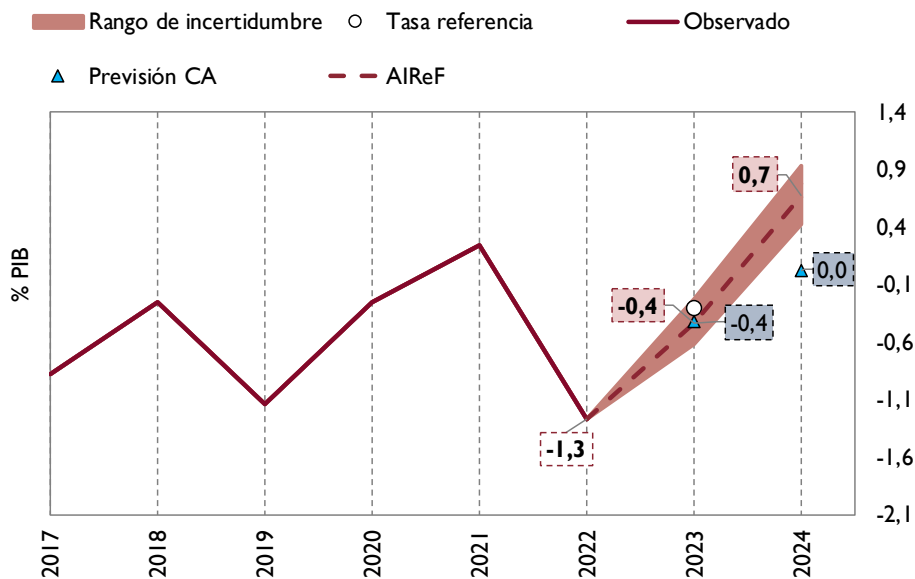
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023 y 2024

Las previsiones de la AIREF sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura empeoran dos décimas en 2023, hasta un déficit del 0,4% del PIB, igual al previsto por la comunidad. La AIREF empeora sus estimaciones respecto al informe de julio sobre el cierre en 2023 de Extremadura. Los datos de cierre actualizados para 2022 y los de ejecución hasta julio elevan el gasto estimado y reducen los ingresos esperados por fondos europeos al cierre de 2023. La comunidad empeora en dos décimas sus estimaciones de julio, modificando su escenario en la misma línea que la AIREF.

Para 2024, la AIREF prevé que la comunidad alcance un superávit del 0,7% del PIB, mientras la comunidad estima alcanzar el equilibrio. El saldo de la comunidad en 2024 mejorará más de un punto respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIREF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema. La comunidad prevé una mejora de cuatro décimas en el saldo, bajo una previsión de ingresos más moderada que la estimada por la AIREF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. EXTREMADURA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIRcF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 11%, alcanzando el 24,9% del PIB. El aumento del 15% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022, la recuperación moderada de los ingresos tributarios y de los procedentes de fondos europeos tradicionales, compensan la desaparición de los fondos REACT-EU.

Las medidas adoptadas por la comunidad supondrán un impacto negativo en los ingresos de 2024 de 40M€, cerca del 0,2% del PIB. La comunidad valora en 40M€ la pérdida de ingresos por la adopción de exenciones, deducciones y modificación de tipos impositivos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), la bonificación autonómica del 100% en la cuota del Impuesto de Patrimonio y la prórroga en 2024 de las bonificaciones y tipos de gravamen establecidos en las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera de la Ley 6/2022 de 30 de diciembre.

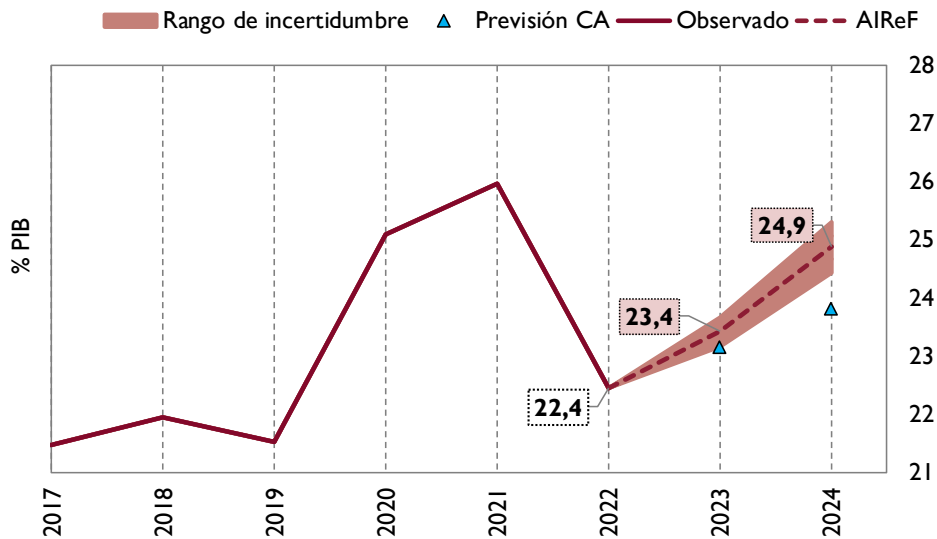
CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. EXTREMADURA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Extremadura	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
Recursos netos sin PRTR	23,4	24,9	11
SFA neto	16,3	17,9	15
<i>EAC netas</i>	15,2	15,6	8
<i>Liquidación neta</i>	1,1	2,3	120
ITPAJD	0,5	0,5	3
ISD	0,1	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,7	0,6	-1
Otros recursos	5,8	5,7	2
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,3		
<i>Resto</i>	5,5	5,7	7

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior de recursos. El escenario autonómico recoge previsiones más moderadas que las de la AIReF en los recursos del sistema de financiación y un descenso de los ingresos tributarios, registrando caídas en impuestos como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales (ITPAJD) y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD). Por el contrario, contempla previsiones superiores de ingresos procedentes de fondos europeos tradicionales.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. EXTREMADURA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

Según las previsiones de la AIReF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 6% sobre el año anterior alcanzando el 24,2% del PIB. Aunque afectados en parte a la baja por la desaparición del REACT-EU, la AIReF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad, llevarán a un crecimiento cercano al 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 3% de los gastos de funcionamiento y del 4% en los asociados a farmacia y conciertos, afectados por la inflación y la actualización de salarios. Otros gastos corrientes se mantendrán en niveles ligeramente por encima del año anterior, mientras se espera un aumento los gastos de capital ajenos al PRTR y asociados a los fondos europeos tradicionales.

Las medidas de personal adoptadas por la comunidad supondrán un mayor gasto del 0,1% del PIB. La comunidad ha valorado en 29 millones el mayor gasto esperado en 2024 por las medidas de personal adoptadas, adicionales al incremento retributivo derivado de la normativa básica, algunas de las cuales ya tuvieron impacto en años anteriores: Carrera Horizontal en la Administración general, desarrollo profesional en el Servicio Extremeño de Salud y Pacto para mejora de las condiciones laborales del personal del Servicio Extremeño de Salud.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2023/2024. EXTREMADURA (% PIB Y % VARIACIÓN)

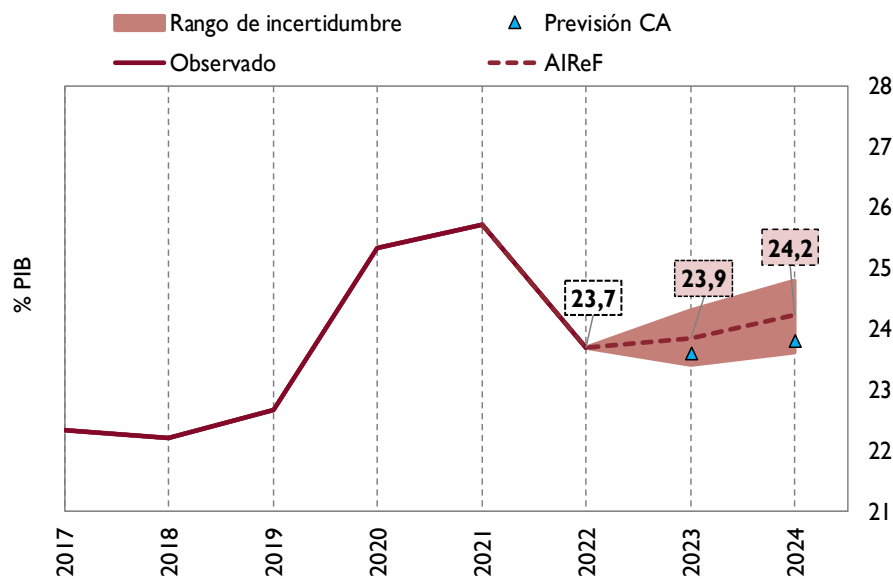
Comunidad Autónoma de Extremadura	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
Empleos netos sin PRTR	23,9	24,2	6
Sanidad	9,2	9,2	5
Educación	5,7	5,7	5
Otros gastos	9,0	9,3	8
<i>De ellos, gastos REACT-EU*</i>	0,3		

Fuente: AIREF

*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones de gasto

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIREF. Las previsiones autonómicas estiman, en su conjunto, crecimientos de los empleos inferiores a los estimados por la AIREF, a pesar de registrar una variación superior de los gastos de personal. Esta evolución global y un volumen de partida ligeramente inferior al previsto por la AIREF en 2023 hacen que el proyecto autonómico contemple un menor nivel de empleos para 2024.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. EXTREMADURA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 8%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Extremadura podría aumentar un 7% en 2023 y un 8% 2024. Estos mismos crecimientos se reflejarían en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración.

Alcanzar el equilibrio previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIReF implicaría un crecimiento superior de empleos y gasto computable. De cumplirse la previsión de recursos de la AIReF, alcanzar el saldo previsto por la comunidad en sus líneas fundamentales implicaría un crecimiento de los empleos del 9%, y un aumento del gasto computable del 11%.

CUADRO 3. PREVISIÓN AIReF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. EXTREMADURA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Extremadura	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 24/23 bajo equilibrio
Empleos (sin PRTR)	6%	9%
Gasto computable regla de gasto nacional	8%	11%
Gasto computable CSR 2024	8%	11%

Fuente: AIReF

El crecimiento del gasto computable sería inferior en 2024 bajo las estimaciones autonómicas. La comunidad prevé en 2024 un aumento de los empleos inferior al estimado por la AIReF que, bajo un nivel de exclusiones similar al previsto por esta institución, llevaría en este año a un crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto del 3%.

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hasta 2022 se ha ejecutado en Extremadura el 62% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente. Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado al alza los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 62% de los fondos asignados (187M€). En consecuencia, el remanente que se ejecutará en 2023, del 38%, es superior al estimado por la AIReF en el informe de julio.

La AIReF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023. A partir de los datos disponibles sobre el gasto directo registrado por la comunidad hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIReF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Así, se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en 2023 en Extremadura un 0,4% del PIB regional y que aumente hasta el 0,5% del PIB en

2024. La comunidad mantiene para 2023 las previsiones de registro de estos fondos en un 0,6% del PIB en 2023, estimando un 0,5% del PIB en 2024.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

A medio plazo y bajo un escenario a políticas constantes, la AIRcF estima que se mantendrán niveles de déficit en torno al 0,4% del PIB. La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIRcF prevé que el saldo se deteriorará hasta estabilizarse en un déficit cercano a cuatro décimas de PIB en 2028. En las últimas previsiones facilitadas, la comunidad estimaba mantener en 2025 el equilibrio del 2024 y alcanzar un superávit del 0,1% del PIB en 2026.

En este periodo, los recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular hasta el 23,6% del PIB en 2028, según las estimaciones de la AIRcF. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 24,0% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIRcF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. El gasto en intereses se incrementará hasta alcanzar el 0,4% del PIB en 2028. Hasta 2026 se prevé una evolución de los empleos de capital no vinculados al PRTR, condicionada por la ejecución de proyectos vinculados a los fondos europeos del Programa Operativo 21-27. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIRcF considera que a medio plazo el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la

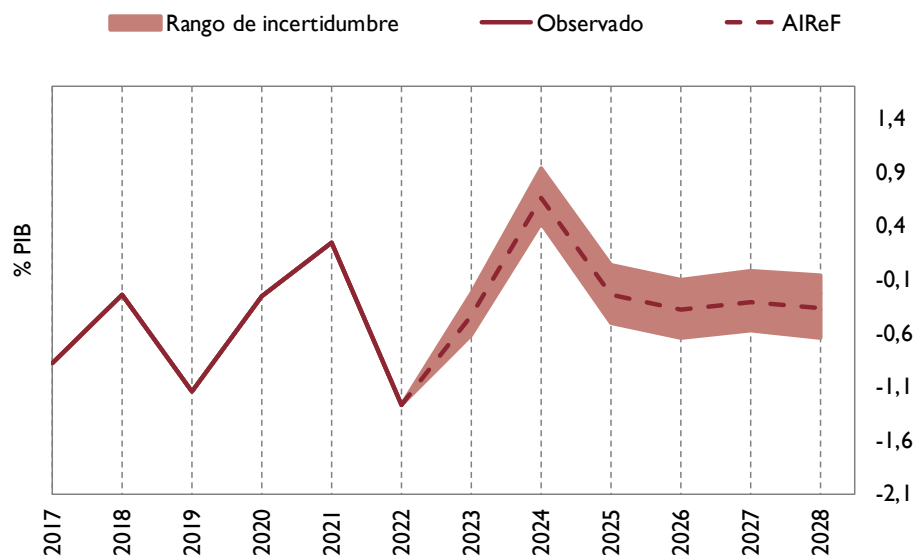
moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por la Consejo Europeo.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028. EXTREMADURA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Extremadura	Cierre 2022	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	%PIB	AIREF 2023	AIREF 2024	AIREF 2025	AIREF 2026	AIREF 2027	AIREF 2028
		%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	22,4	23,4	24,9	23,9	23,7	23,7	23,6
SFA neto	13,8	16,3	17,9	17,0	16,9	17,2	17,2
<i>EAC netas</i>	14,8	15,2	15,6	16,0	16,2	16,3	16,3
<i>Liquidación neta</i>	-1,0	1,1	2,3	1,0	0,7	0,9	0,9
Compensaciones AGE	1,4						
ITPAJD	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6
Otros recursos	5,8	5,8	5,7	5,6	5,5	5,2	5,1
Empleos netos sin PRTR	23,7	23,9	24,2	24,1	24,1	24,0	24,0
Consumos intermedios	3,4	3,5	3,4	3,4	3,4	3,4	3,3
Remuneración asalariados	11,7	11,6	11,7	11,7	11,6	11,6	11,6
Transf sociales en especie	3,2	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1
Intereses	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	2,9	2,6	2,5	2,4	2,4	2,4	2,3
Empleos capital	2,4	2,7	3,1	3,2	3,2	3,2	3,1
Cap/nec financiación	-1,3	-0,4	0,7	-0,2	-0,4	-0,3	-0,4

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. EXTREMADURA (% PIB)



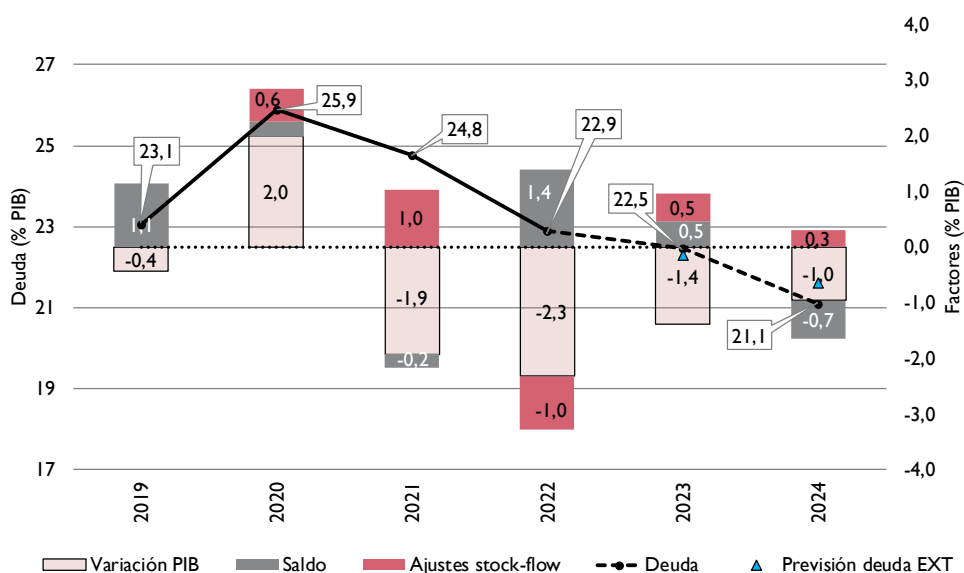
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Extremadura se situará al cierre de 2024 en torno a un 21,1% del PIB. Partiendo de un 22,9% en 2022, la ratio mejoraría ligeramente en 2023 por efecto del crecimiento previsto del PIB, y en 2024 por este mismo efecto más el superávit previsto para dicho ejercicio. Este efecto positivo sería compensado en una pequeña parte por el exceso de déficit de 2023.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. EXTREMADURA (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

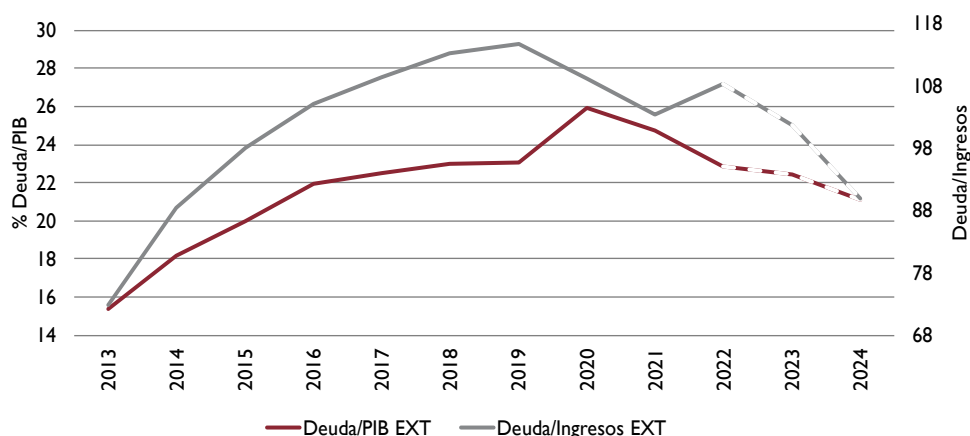
La comunidad estima un nivel de endeudamiento más optimista en 2023 pero más pesimista para 2024. Las diferencias en 2023 se derivan fundamentalmente de que la comunidad prevé aplicar a este ejercicio la mayor parte de la financiación de los excesos de déficit de ejercicios

anteriores y el resto a 2024, mientras que la AIRcF computa en 2023 la totalidad de los excesos. En 2024, la previsión de la comunidad es de equilibrio, en tanto que la de la AIRcF implica un superávit que, en términos del escenario normativo considerado, habría de ser aplicado a reducir deuda.

Los mecanismos extraordinarios de financiación suponen más de dos quintas partes de la deuda en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La deuda con mecanismos representaba, a 31 de diciembre de 2022, el 42,1% de su endeudamiento total. En el segundo trimestre de 2023 el peso de la deuda asociada a mecanismos sobre el endeudamiento total se ha incrementado hasta el 48,3%.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2023 y 2024 un notable descenso. En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. EXTREMADURA (% PIB Y % INGRESOS)



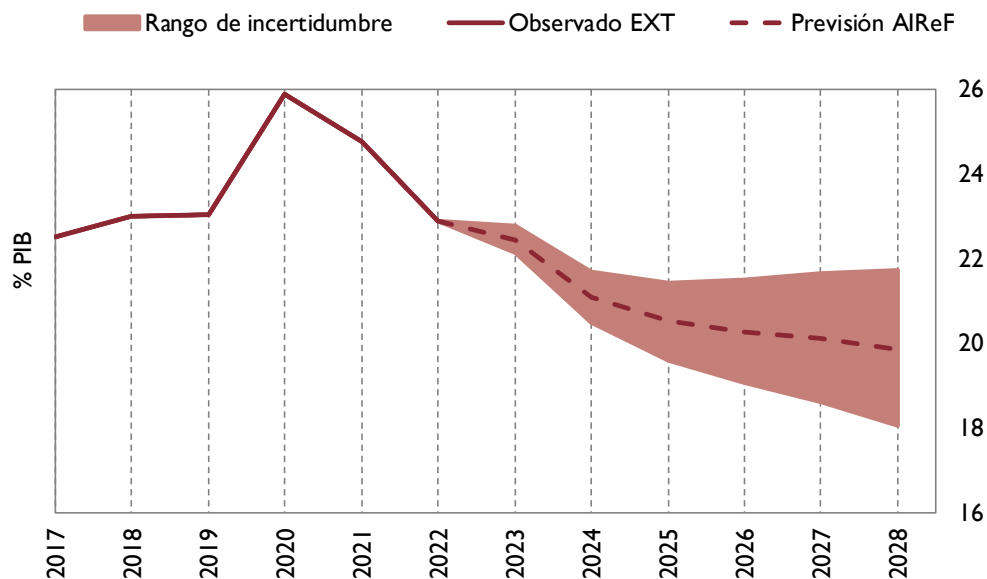
Fuente: Banco de España y AIRcF

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE EXTREMADURA EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento excepcional de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciarán su proceso de elaboración del presupuesto del año siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Extremadura *“evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se*

producirá en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.

Como respuesta a esta recomendación, la comunidad señaló “su firme compromiso de mantener una senda de contención del gasto estructural cuya financiación no esté debidamente garantizada. En la elaboración del presupuesto para el próximo ejercicio presupuestario se atenderán principalmente necesidades de carácter temporal evitando la consolidación de gastos estructurales”.

La previsión de las líneas fundamentales remitida por la comunidad para 2024 registra un escenario de ingresos prudente y un crecimiento de gastos no asociados a fondos europeos ligeramente inferior al estimado por la AIRcF. Las medidas de ingresos adoptadas y previstas suponen un impacto acumulado de cerca del 0,2% del PIB regional y condicionan de forma importante la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, por lo que, en todo caso, el cumplimiento de la recomendación habrá de verificarse con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez